



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación y/o del organismo que corresponda, arbitre las medidas administrativas y pedagógicas necesarias a fin de:

- a) ampliar la carga horaria y profundizar el desarrollo de los contenidos vinculados con la Guerra de Malvinas, la Causa Malvinas y sus veteranos de guerra, contemplados en el actual Diseño Curricular para la Formación Docente del Profesorado de Educación Primaria, aprobado por Decreto N.º 528/09, en el Diseño Curricular de la Educación de nivel medio tanto Secundario Orientado como Técnico Profesional y en el reciente Diseño Curricular del Nivel Primario implementado durante el ciclo lectivo 2026; y
- b) implementar instancias permanentes de capacitación y actualización destinadas a docentes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial, orientadas a fortalecer el abordaje pedagógico, histórico, social y ciudadano de la cuestión Malvinas.

Dichas acciones deberán promover en los estudiantes la construcción y apropiación de una mirada crítica, reflexiva, constructiva y comprometida respecto de los acontecimientos históricos vinculados con la cuestión Malvinas, su significado para la identidad nacional y la memoria colectiva, así como el reconocimiento y la valoración de quienes participaron en el conflicto bélico.

Todo ello, en concordancia con los fines y objetivos de la política educativa establecidos en el artículo 11 de la Ley Nacional de Educación N.º 26.206, particularmente aquellos vinculados con la formación de ciudadanos comprometidos con los valores éticos y democráticos, la participación, la libertad, la solidaridad, la resolución pacífica de los conflictos, el respeto por los derechos humanos y la valoración y preservación del patrimonio cultural.



Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Educación y/o del organismo que corresponda, arbitre las medidas administrativas y pedagógicas necesarias para ampliar y profundizar el abordaje de los contenidos vinculados con la Guerra de Malvinas, la Causa Malvinas y sus veteranos de guerra, tanto en la formación docente como en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

La presente iniciativa surge de la necesidad de fortalecer el conocimiento, la reflexión y el análisis crítico sobre una cuestión que constituye una parte fundamental de nuestra historia, de nuestra identidad nacional y de la memoria colectiva del pueblo argentino.

En oportunidad de mantener una reunión con veteranos de la Guerra de Malvinas de la ciudad de San Lorenzo, estos nos comentaron acerca de un proyecto que venían desarrollando en los establecimientos educativos de la ciudad, consistente en la realización de un concurso literario destinado a acercar a las nuevas generaciones a la Causa Malvinas y a sensibilizarlas acerca de su profundo significado histórico, social y nacional que tiene.

A partir del contacto mantenido con docentes y estudiantes, los veteranos nos manifestaron su preocupación ante la existencia de un conocimiento insuficiente y, en muchos casos, fragmentado respecto de los acontecimientos ocurridos en el año 1982, de sus consecuencias, del reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas y de la experiencia y el posterior reconocimiento de quienes participaron del conflicto bélico.

Esta realidad nos pone de manifiesto la evidente necesidad de profundizar el tratamiento pedagógico de la cuestión Malvinas en el ámbito de la educación formal, procurando que su enseñanza no quede circunscripta únicamente a una efeméride el día 2 de abril. Por el contrario, resulta necesario promover un abordaje integral, permanente y transversal que permita comprender la complejidad histórica, política, territorial, social y humana de la Causa Malvinas.

La cuestión Malvinas trasciende, en efecto, el conflicto bélico desarrollado en 1982. Constituye una causa histórica vinculada con la defensa de la soberanía nacional y territorial, cuyo conocimiento resulta indispensable para comprender una parte sustancial de nuestra historia y de los legítimos



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

derechos que la República Argentina sostiene sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Del mismo modo, resulta fundamental reconocer y valorar la participación de quienes fueron convocados a defender a la patria. Los veteranos de guerra constituyen portadores de una memoria viva y su participación en ámbitos educativos puede contribuir de manera significativa a acercar estos acontecimientos a las nuevas generaciones desde una perspectiva humana, histórica y comprometida con la construcción de la memoria colectiva.

La memoria nunca es repetición, sino reconstrucción compartida y en disputa, que tiene un lugar principal en la conformación de las identidades (Jelin y Lorenz, 2004).

En este sentido, la escuela cumple un rol central en la transmisión de conocimientos, valores y experiencias que contribuyen a la formación de ciudadanos conscientes de su historia y de su pertenencia a una comunidad nacional.

El fortalecimiento de estos contenidos se encuentra en consonancia con los fines y objetivos de la política educativa establecidos por la Ley Nacional de Educación N.º 26.206, cuyo artículo 11 promueve la formación de ciudadanos comprometidos con los valores éticos y democráticos, la participación, la libertad, la solidaridad, la resolución pacífica de los conflictos, el respeto por los derechos humanos y la valoración y preservación del patrimonio cultural.

La educación como dijo Paulo Freire consiste en mirar el pasado sólo para entender con mayor claridad qué y quiénes somos, para poder construir de forma más inteligente el futuro.

En consecuencia, la educación tiene la responsabilidad de transmitir a las nuevas generaciones no sólo los acontecimientos que conforman nuestra historia, sino también las herramientas necesarias para interpretarlos, analizarlos y relacionarlos con el presente. En ese marco, fortalecer la enseñanza de la Causa Malvinas contribuye a consolidar la memoria colectiva, reafirmar nuestra identidad nacional y mantener vigente, a través del conocimiento y la reflexión, el legítimo reclamo de soberanía de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
